



COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. -----

En el expediente número **COTAIP/0133/2020**, folio PTN: **00146020**, respecto de la solicitud de información que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, presentó, con fecha 19 de octubre de 2020, se dictó **Acuerdo Complementario COTAIP/0670-00146020 al Acuerdo COTAIP/0220-00146020** que a la letra dice: -----

Expediente: **COTAIP/0133/2020**

Folio PNT: **00146020**

Recurso de Revisión **RR/DAI/383/2020-PIII**

Acuerdo Complementario COTAIP/0670-00146020 al Acuerdo COTAIP/0220-00146020

CUENTA: En cumplimiento al Acuerdo recaído en el recurso de revisión **RR/DAI/383/2020-PIII**, de fecha 09 de octubre de 2020, y recibida en esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública el día 14 del mismo mes y año, en relación a la solicitud de información que mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, presentada con fecha 29 de enero de 2020, en atención al informe solicitado por esta Coordinación, y acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ANTECEDENTES

- I. Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día veintinueve de enero del año dos mil veinte, se tuvo por presentada solicitud de información con folio INFOMEX 00146020, haciendo valer el solicitante su derecho al acceso de información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado. -----
- II. Con fecha diecisiete de febrero del año dos mil veinte, se emitió **Acuerdo COTAIP/0220-00146020**, en atención a la respuesta otorgada mediante el oficio **SA/0244/2020, de la Secretaría del H. Ayuntamiento**, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, le correspondió conocer del presente asunto, **en donde informó:** **"...Derivado de lo anterior, remito a usted en medio digital dieciséis (16) archivos, relativos al informe trimestral del periodo solicitado, de las Comisiones Edilicias Siguietes:**

1	Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito	9	Ambiente y Protección Civil
2	Hacienda	10	Asuntos Indígenas
3	Desarrollo	11	Fomento Económico
4	Obras y Asentamientos Humanos	12	Participación Social y Atención Ciudadana
5	Educación, Cultura y Recreación	13	Atención a gripo Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

6	Programación	14	Equidad de Género
7	Administración	15	Salud
8	Servicios Municipales	16	Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales

... (sic).....

- III. Derivado de la Inconformidad de la información emitida en el acuerdo, el solicitante promovió el recurso de revisión registrado con el número de expediente en **RR/DAI/383/2020-PIII** señalando como acto en que funda su impugnación lo siguiente: “ **entrega de la información incompleta**” ... (Sic.).
- IV. En consecuencia, el Coordinador de Transparencia y Acceso a la información Pública, turnó a la Secretaría del H. Ayuntamiento, para dar cumplimiento a lo mandatado en el Recurso de Revisión **RR/DAI/383/2020-PIII**, emitido por el Órgano Colegiado del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. En consecuencia, la Secretaría del H. Ayuntamiento, se pronunció respecto a la información requerida por el solicitante, mediante el oficio, SA/UAJ/1602/2020.

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

ACUERDO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO; EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE. -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo solicitud de información, bajo los siguientes “**informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de CENTRO Tabasco Trienio 2018-2021 de CUARTO TRIMESTRE DE 2019, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.**” ... (Sic).....

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica por el interesado, atendiendo el principio de máxima publicidad, previsto en el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, y dando cumplimiento y **atención al Recurso de Revisión número RR/DAI/383/2020-PIII**, de fecha 09 de octubre de 2020, **ésta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, a través del presente acuerdo pone a disposición del interesado, los documentos siguientes:

En base a los "... Hechos en los que el recurrente funda la impugnación del recurso:

"La entrega de la Información Incompleta" {SIC}.

La Secretaria del Ayuntamiento mediante oficio SA/UAJ/1602/2020, suscrito por el Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó:

Al respecto hago de su conocimiento que atendiendo la literalidad de la solicitud de acceso a la información, planteada por el solicitante, ahora recurrente, y en cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, es de señalarle que la información enviada



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

mediante oficio número SA/0244/2020, de fecha 31 de enero del año 2020, se encuentra ajustada a derecho, por lo que se ratifica en todas y cada una de sus partes.

Lo anterior es así, pues la información proporcionada cumple con lo dispuesto en la fracción VI del artículo 35 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es decir, el informe trimestral que se remite por escrito al H. Cabildo, consiste en todas las actividades que realizan los regidores como parte integrante de las respectivas Comisiones Edilicias, mismas que por conducto de sus Presidentes remiten a la Secretaría del Ayuntamiento, para que ésta como órgano auxiliar del Cabildo, la incluyan en el orden del día de la sesión respectiva.

Derivado de lo anterior, la información enviada al solicitante no transgrede, de ninguna manera su derecho a estar informado, así como tampoco que la información proporcionada resulte incompleta, pues como se mencionó anteriormente la información generada consistente en el informe trimestral correspondiente al cuarto trimestre de 2019; es generada y remitida por cada Presidente de las Comisiones Edilicias, por lo que la información proporcionada y entregada al solicitante ahora recurrente, se encuentra debidamente fundada y motivada.

Documento con el cual se advierte que esa dependencia es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones prevista en el artículos 67 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada y con el objeto de complementar la respuesta otorgada mediante el Acuerdo COTAIP/0220-00146020, se remite el oficio SA/UAJ/1602/2020, constante de dos(02) fojas útiles, escrito por su anverso, en el que alude que la información de interés del solicitante ahora recurrente, fue proporcionada en tiempo y forma, respecto al Cuarto y Trimestre, y que en su contenido se encuentran las actividades que realizan cada uno de los Presidente de las Comisiones Edilicias y que remiten a la Secretaria del Ayuntamiento, lo que deja de manifiesto que al recurrente no le asiste la razón de respecto a lo manifestado, argumentando que la información está incompleta.

Es de precisar que si bien es cierto que los documentos adjuntos a la publicación del acuerdo COTAIP/0670-00146020, solo se anexaron una proporción de los archivos, también lo es, que en uno de los párrafos del citado acuerdo se le precisa al solicitante hoy recurrente (a como se mostrará a continuación), que en virtud de que el archivo que contiene la información interés del particular, rebaso el límite de los (7MB) permitido para su envío en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, se le hizo de su conocimiento en el Acuerdo y en la Cedula de Notificación, que las documentales de su interés, una parte de ellas quedaba a su disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por ser el medio que para tales efectos eligió, y la otra parte quedaba a su disposición en el Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sujeto Obligado, así como en los estrados físicos y electrónicos de esta Coordinación del Ayuntamiento de Centro.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

De ello se puede dar cuenta que la información total complementaria manifestada en el párrafo anterior, se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex y en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, a como se podrá observar en la captura de pantalla que a continuación se exhibe, y que se puede acceder a través de los siguientes links.

Link al enlace de la página de Infomex: <http://www.infomextabasco.org.mx/v25/> , entrar con su cuenta de usuario.



2.- Dar click en la lupa para consultar la información





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.

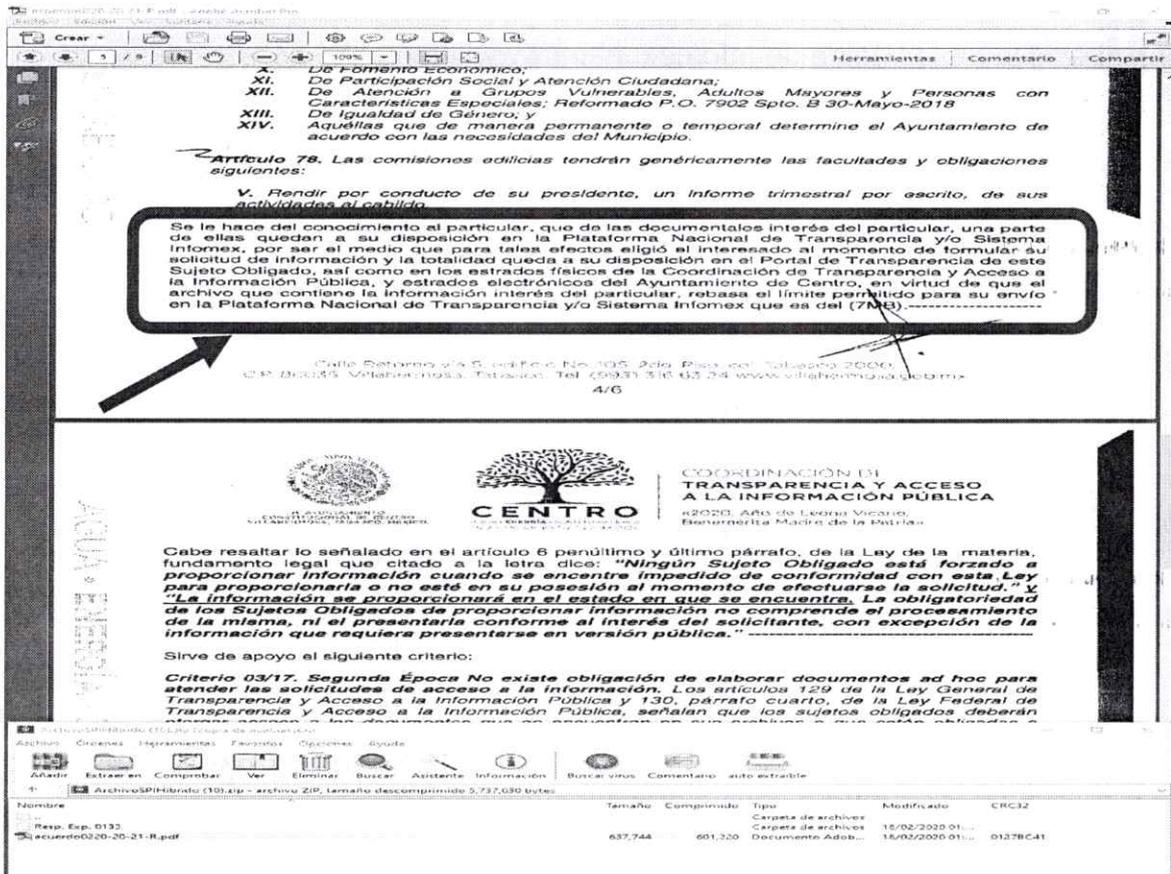


CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

3.- En el acuerdo se hace la mención que la documentación en digital excedió el límite permitido en el portal de Infomex y que debido a ello solo se anexo lo necesario para cargarlo en el portal y que el archivo completo podrá consultarlo en la página de transparencia de este sujeto obligado.



Consulta en la página de transparencia del sujeto obligado

Link a la página de transparencia del sujeto obligado:

1.- <https://transparencia.villahermosa.gob.mx/> , Seleccionar solicitudes concluidas

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».



- 2.- <https://transparencia.villahermosa.gob.mx/?id=4>
 - A) Seleccionar la pestaña 2020



Solicitud Concluida



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

B) Buscar el folio de su solicitud y dar click en: Información disponible en medio magnético, que está de color azul para ver o descargar la información de su interés.

transparencia.villahermosa.gob.mx/?id=4

Google YouTube INFOMEX PNT-Tab... https://transparenci... https://transparenci... H. Ayuntamiento d... H. Ayuntamiento d...

Fecha de la Solicitud: 29 de enero del 2020
Fecha de contestación: 10 de febrero de 2020
Información disponible en medio magnético

Solicitud Concluida

Folio: F00146020
Fecha de la Solicitud: 29 de enero del 2020
Fecha de contestación: 17 de febrero de 2020
Información disponible en medio magnético



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

C) Información disponible, solo descomprima y consulte el acuerdo y el anexo

Expediente: COTAIP/0133/2020
Folio PNT: 00146020

Acuerdo COTAIP/0220-00146020

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinte, se recibió solicitud de información con número de folio 00146020; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.-----Conste.

ACUERDO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO; EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica se tuvo por recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio 00146020, la solicitud de información bajo los siguientes términos:

"Informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de CENTRO Tabasco Trienio 2018-2021 del CUARTO TRIMESTRE DE 2019, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual ¿Cómo desea recibir la información? Electrónica a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijan las leyes; artículo 4º bis de la

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
Resp. Exp. 0133			Carpeta de archivos	18/02/2020 01:...	
acuerdo0220-20-21-R.pdf	637,744	601,239	Documento Adobe...	18/02/2020 01:...	01276CA1



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 1 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

kp_0133
impartir Vista
Este equipo > Descargas > acuerdo0220-20-21-R (1) > Resp. Exp. 0133

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
INFORME COMISION DE PROGRAMACI...	28/01/2020 04:53 p. m.	Documento Adobe...	202 KB
INFORME COMISION ASUNTOS INDIGE...	28/01/2020 03:52 p. m.	Documento Adobe...	1,012 KB
INFORME COMISION ADMINISTRACION	28/01/2020 02:25 p. m.	Documento Adobe...	1,641 KB
INFORME COMISION AGUA, DRENAJE, ...	28/01/2020 03:28 p. m.	Documento Adobe...	2,988 KB
INFORME COMISION AMBIENTE Y PROT...	28/01/2020 03:17 p. m.	Documento Adobe...	1,517 KB
INFORME COMISION ATENCION DE GRU...	28/01/2020 03:06 p. m.	Documento Adobe...	1,526 KB
INFORME COMISION DE OBRAS	28/01/2020 12:05 p. m.	Documento Adobe...	527 KB
INFORME COMISION DE SALUD	28/01/2020 04:03 p. m.	Documento Adobe...	236 KB
INFORME COMISION DE SERVICIOS MU...	28/01/2020 03:45 p. m.	Documento Adobe...	359 KB
INFORME COMISION DESARROLLO	28/01/2020 02:33 p. m.	Documento Adobe...	1,555 KB
INFORME COMISION EDUCACION, CULT...	28/01/2020 12:04 p. m.	Documento Adobe...	3,040 KB
INFORME COMISION EQUIDAD Y GENERO	28/01/2020 03:40 p. m.	Documento Adobe...	1,331 KB
INFORME COMISION FOMENTO ECONO...	05/02/2020 02:36 p. m.	Documento Adobe...	3,870 KB
INFORME COMISION GOBERNACION, SE...	28/01/2020 04:05 p. m.	Documento Adobe...	4,109 KB
INFORME COMISION HACIENDA	28/01/2020 04:37 p. m.	Documento Adobe...	404 KB
INFORME COMISION PARTICIPACION SO...	28/01/2020 04:33 p. m.	Documento Adobe...	2,813 KB

INFORME COMISION DESARROLLO.pdf - Adobe Acrobat Pro
Archive Edición Ver Ventana Ayuda

Crear - Herramientas Comentario Compartir

1 / 8 84%




**COMISIÓN EDILICIA
DE DESARROLLO**
2020, Año de Leona Vicario
Benemérita Madre de la Patria

Villahermosa, Tabasco, a 17 de enero de 2020

No. de Oficio: **CD/004/2020**
Asunto: El que se indica.

LIC. MADIAN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Por medio del presente y con fundamento al artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 78 fracciones V y VII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, me permito enviarte el Informe Trimestral de la Comisión Edilicia de Desarrollo correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2019, por lo cual solicito a usted, dé cuenta de lo anterior en la próxima sesión ordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento, para que proceda lo conducente al respecto. Se anexa al presente, original del Informe Trimestral.

Sin más por el momento me despido de usted, con un cordial y afectuoso saludo.

ATENCIÓN

ING. CIRILO CRUZ BIONISIO
SÉPTIMO RÉGIDOR



**COMISIÓN
EDILICIA DE
DESARROLLO**

C.E.P. Lic. Everleta Hernández Cruz - Presidente Municipal de Centro. Para su superior conocimiento.
C.E.B. Miembros de la Comisión de Desarrollo. Para su conocimiento.
C.E.D. Archivo.

Paseo Tabasco No. 1401, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035 Villahermosa, Centro, Tabasco, México
Tel. (993) 3 10 32 32 ext. 1010 www.villahermosa.gob.mx

14.01.20
F.L.C.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 1 2018 • 2021

**CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO DE LOS
MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2019**

01:59 p. m.
17/10/2020

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Consulta de Estrado

- A) Seleccionar Estrados electrónicos y dar click en la pestaña 2020
<https://transparencia.villahermosa.gob.mx/?id=2>



- B) Buscar el folio de su solicitud y dar click en: Información disponible en medio magnético, que está de color azul para ver o descargar la información de su interés.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

C) Información disponible, solo descomprima y consulte el acuerdo y el anexo

F00146020-CN20-21-R.pdf - Adobe Acrobat Pro

Crear | Herramientas | Comentario | Compartir

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.

CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria»

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Nombre: Solicitante
Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.-----

En el expediente número COTAIP/0133/2020, folio PTN: 00146020, respecto de la solicitud de información presentada por el interesado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte, se dictó Acuerdo COTAIP/0220-00146020, que a la letra dice:-----

**"Expediente: COTAIP/0133/2020
Folio PNT: 00146020"**

Acuerdo COTAIP/0220-00146020

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinte, se recibió solicitud de información con número de folio 00146020; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO; EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica se tuvo por recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio 00146020, la solicitud de información bajo los siguientes términos:

"Informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de CENTRO Tabasco Trienio 2018-2021 del CUARTO TRIMESTRE DE 2019, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan

F00146020-CN20-21-R.zip (copia de evaluación)

Archivo | Ordenes | Herramientas | Favoritos | Opciones | Ayuda

Añadir | Extraer en | Comprobar | Ver | Eliminar | Buscar | Asistente | Información | Buscar virus | Comentario | auto extraíble

F00146020-CN20-21-R.zip - archivo ZIP, tamaño descomprimido 29,251,593 bytes

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
Resp. Exp. 0133			Carpeta de archivos		
F00146020-CN20-21-R.pdf	1,085,955	1,023,919	Documento Adob...	18/02/2020 01:...	F5FF5EE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 1 2018 • 2021

**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

te equipo • Descargas • F00146020-CN20-21-R • Resp. Exp. 0133

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
INFORME COMISION DE PROGRAMACI...	28/01/2020 04:53 p. m.	Documento Adob...	208 KB
INFORME COMISION ASUNTOS INDIGE...	29/01/2020 03:52 p. m.	Documento Adob...	1,013 KB
INFORME COMISION ADMINISTRACION	28/01/2020 09:29 p. m.	Documento Adob...	1,041 KB
INFORME COMISION AGUA, DRENAJE, ...	29/01/2020 03:28 p. m.	Documento Adob...	2,980 KB
INFORME COMISION AMBIENTE Y PROT...	28/01/2020 03:17 p. m.	Documento Adob...	1,517 KB
INFORME COMISION ATENCION DE GRU...	29/01/2020 03:08 p. m.	Documento Adob...	1,526 KB
INFORME COMISION DE OBRAS	13/02/2020 12:25 p. m.	Documento Adob...	527 KB
INFORME COMISION DE SALUD	29/01/2020 04:03 p. m.	Documento Adob...	256 KB
INFORME COMISION DE SERVICIOS MU...	28/01/2020 04:45 p. m.	Documento Adob...	306 KB
INFORME COMISION DESARROLLO	29/01/2020 02:33 p. m.	Documento Adob...	1,556 KB
INFORME COMISION EDUCACION, CULT...	12/02/2020 13:04 p. m.	Documento Adob...	3,040 KB
INFORME COMISION EGIIDAD Y GENERO	28/01/2020 05:48 p. m.	Documento Adob...	1,933 KB
INFORME COMISION FOMENTO ECONO...	05/02/2020 02:36 p. m.	Documento Adob...	3,879 KB
INFORME COMISION GOBERNACION, SE...	28/01/2020 04:05 p. m.	Documento Adob...	4,109 KB
INFORME COMISION HACIENDA	28/01/2020 04:37 p. m.	Documento Adob...	404 KB
INFORME COMISION PARTICIPACION SO...	29/01/2020 04:32 p. m.	Documento Adob...	2,613 KB

COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO ECONOMICO
ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ

Villahermosa, Tabasco a: 25 de enero de 2020.

AMRTO EL DUE SE DELA
No. DE OFICIO DEFESTI 0236
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

LIC. MADIAN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO,
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
PRESENTE

Por medio del presente, me permito enviar el Informe Trimestral correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2019. Con lo cual doy cumplimiento al fundamento legal del artículo 78 Fracción V del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

Por lo que solicito a usted, de cuenta de lo anterior en la próxima sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Centro.

Agradeciendo su puntual asistencia, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

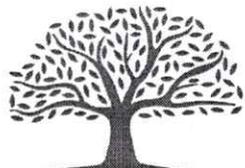
ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO ECONOMICO

INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO ECONOMICO

Manifestado lo anterior, se le expresa al recurrente, que el presente Acuerdo Complementario y los documentos que se adjuntan al mismo, quedan a su disposición mediante del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, específicamente en Solicitudes de Información Concluidas; así como a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no da acceso a subir otro acuerdo del ya publicado y con ello se atiende una vez mas el requerimiento hecho por el solicitante, hoy recurrente.--



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD H. AYUNTAMIENTO. [2018 • 2021]

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

CUARTO. Hágasele saber al interesado, que en caso de persistir alguna duda respecto a lo expresado en el cuerpo del presente y si requiere ser atendido para cualquier aclaración o mayor información de la misma, o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, y en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX, no da acceso a subir otro acuerdo del publicado, se le notifique al solicitante, vía electrónica por medio del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, específicamente en Solicitudes de Información Concluidas, así como a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Homero Aparicio Brown, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Benjamín Canúl Salvador, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte. -----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0133/2020 Folio PNT: 00146020
Acuerdo Complementario COTAIP/0670-00146020
al Acuerdo COTAIP/0220-00146020

En cumplimiento efectúe la notificación por estrados físicos. Para todos los efectos legales correspondientes, siendo las diez horas del día diecinueve de octubre de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físico de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro. -----



ATENTAMENTE

LIC. HOMERO APARICIO BROWN
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Expediente: COTAIP/0133/2020

Folio PNT: 00146020

Recurso de Revisión RR/DAI/383/2020-PIII

**Acuerdo Complementario COTAIP/0670-00146020
al Acuerdo COTAIP/0220-00146020**

CUENTA: En cumplimiento al Acuerdo recaído en el recurso de revisión **RR/DAI/383/2020-PIII**, de fecha 09 de octubre de 2020, y recibida en esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública el día 14 del mismo mes y año, en relación a la solicitud de información que mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, presentada con fecha 29 de enero de 2020, en atención al informe solicitado por esta Coordinación, y acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ANTECEDENTES

- I. Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día veintinueve de enero del año dos mil veinte, se tuvo por presentada solicitud de información con folio INFOMEX 00146020, haciendo valer el solicitante su derecho al acceso de información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado. -----
- II. Con fecha diecisiete de febrero del año dos mil veinte, se emitió **Acuerdo COTAIP/0220-00146020**, en atención a la respuesta otorgada mediante el oficio **SA/0244/2020, de la Secretaría del H. Ayuntamiento**, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, le correspondió conocer del presente asunto, **en donde informó: "...Derivado de lo anterior, remito a usted en medio digital dieciséis (16) archivos, relativos al informe trimestral del periodo solicitado, de las Comisiones Edilicias Siguietes:**

1	Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito	9	Ambiente y Protección Civil
2	Hacienda	10	Asuntos Indígenas
3	Desarrollo	11	Fomento Económico
4	Obras y Asentamientos Humanos	12	Participación Social y Atención Ciudadana
5	Educación, Cultura y Recreación	13	Atención a grupo Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales
6	Programación	14	Equidad de Genero
7	Administración	15	Salud
8	Servicios Municipales	16	Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

... (sic).....

- III. Derivado de la Inconformidad de la información emitida en el acuerdo, el solicitante promovió el recurso de revisión registrado con el número de expediente en **RR/DAI/383/2020-PIII** señalando como acto en que funda su impugnación lo siguiente: “ **entrega de la información incompleta**” ... (Sic).
- IV. En consecuencia, el Coordinador de Transparencia y Acceso a la información Pública, turnó a la Secretaría del H. Ayuntamiento, para dar cumplimiento a lo mandatado en el Recurso de Revisión **RR/DAI/383/2020-PIII**, emitido por el Órgano Colegiado del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. En consecuencia, la Secretaría del H. Ayuntamiento, se pronunció respecto a la información requerida por el solicitante, mediante el oficio, SA/UAJ/1602/2020.

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

ACUERDO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO; EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE. -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo solicitud de información, bajo los siguientes “**informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de CENTRO Tabasco Trienio 2018-2021 de CUARTO TRIMESTRE DE 2019, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.**” ... (Sic).....

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica por el interesado, atendiendo el principio de máxima publicidad, previsto en el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, y dando cumplimiento y **atención al Recurso de Revisión número RR/DAI/383/2020-PIII**, de fecha 09 de octubre de 2020, **ésta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, a través del presente acuerdo pone a disposición del interesado, los documentos siguientes:

En base a los "... Hechos en los que el recurrente funda la impugnación del recurso:

"La entrega de la Información Incompleta" {SIC}.

La Secretaria del Ayuntamiento mediante oficio SA/UAJ/1602/2020, suscrito por el Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó:

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000.
C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 1 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Al respecto hago de su conocimiento que atendiendo la literalidad de la solicitud de acceso a la información, planteada por el solicitante, ahora recurrente, y en cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, es de señalarle que la información enviada mediante oficio número SA/0244/2020, de fecha 31 de enero del año 2020, se encuentra ajustada a derecho, por lo que se ratifica en todas y cada una de sus partes.

Lo anterior es así, pues la información proporcionada cumple con lo dispuesto en la fracción VI del artículo 35 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es decir, el informe trimestral que se remite por escrito al H. Cabildo, consiste en todas las actividades que realizan los regidores como parte integrante de las respectivas Comisiones Edilicias, mismas que por conducto de sus Presidentes remiten a la Secretaría del Ayuntamiento, para que ésta como órgano auxiliar del Cabildo, la incluyan en el orden del día de la sesión respectiva.

Derivado de lo anterior, la información enviada al solicitante no transgrede de ninguna manera su derecho a estar informado, así como tampoco que la información proporcionada resulte incompleta, pues como se mencionó anteriormente la información generada consistente en el informe trimestral correspondiente al cuarto trimestre de 2019; es generada y remitida por cada Presidente de las Comisiones Edilicias, por lo que la información proporcionada y entregada al solicitante ahora recurrente, se encuentra debidamente fundada y motivada.

Documento con el cual se advierte que esa dependencia es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones prevista en el artículos 67 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada y con el objeto de complementar la respuesta otorgada mediante el Acuerdo COTAIP/0220-00146020, se remite el oficio SA/UAJ/1602/2020, constante de dos(02) fojas útiles, escrito por su anverso, en el que alude que la información de interés del solicitante ahora recurrente, fue proporcionada en tiempo y forma, respecto al Cuarto y Trimestre, y que en su contenido se encuentran las actividades que realizan cada uno de los Presidente de las Comisiones Edilicias y que remiten a la Secretaria del Ayuntamiento, lo que deja de manifiesto que al recurrente no le asiste la razón de respecto a lo manifestado, argumentando que la información está incompleta. -----

Es de precisar que si bien es cierto que los documentos adjuntos a la publicación del acuerdo COTAIP/0670-00146020, solo se anexaron una proporción de los archivos, también lo es, que en uno de los párrafos del citado acuerdo se le precisa al solicitante hoy recurrente (a como se mostrará a continuación), que en virtud de que el archivo que contiene la información interés del particular, rebaso el límite de los (7MB) permitido para su envío en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

Sistema Infomex, se le hizo de su conocimiento en el Acuerdo y en la Cedula de Notificación, que las documentales de su interés, una parte de ellas quedaba a su disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por ser el medio que para tales efectos eligió, y la otra parte quedaba a su disposición en el Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sujeto Obligado, así como en los estrados físicos y electrónicos de esta Coordinación del Ayuntamiento de Centro.

De ello se puede dar cuenta que la información total complementaria manifestada en el párrafo anterior, se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex y en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, a como se podrá observar en la captura de pantalla que a continuación se exhibe, y que se puede acceder a través de los siguientes links.

Link al enlace de la página de Infomex: <http://www.infomextabasco.org.mx/v25/> , entrar con su cuenta de usuario.

[Handwritten signature in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 9018 • 9021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

2.- Dar click en la lupa para consultar la información

The screenshot shows the 'infomex' system interface. At the top, it says 'SISTEMA INFOMEX' and 'Documenta la respuesta'. Under 'Datos generales', the 'Folio' is 00146020 and the 'Proceso' is 'Solicitudes de Información'. A search bar contains '(Mostrar Detalle...)'. Below this, there is a section 'Información disponible via medios electrónicos'. A message states: 'Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.' The 'Descripción de la respuesta terminal' is 'acuerdo # 0220'. The 'Archivo adjunto de respuesta terminal' is 'acuerdo0220-20-21-R.zip'. The 'Nombre del Titular de la Unidad de Acceso a la Información' is 'Lic. Homero Aparicio Brown'. A red box highlights a magnifying glass icon next to the file name, with a red arrow pointing to it. A 'Cerrar' button is visible at the bottom right of the window.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

3.- En el acuerdo se hace la mención que la documentación en digital excedió el límite permitido en el portal de Infomex y que debido a ello solo se anexo lo necesario para cargarlo en el portal y que el archivo completo podrá consultarlo en la página de transparencia de este sujeto obligado.

X. De Fomento Económico;
XI. De Participación Social y Atención Ciudadana;
XII. De Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales; Reformado P.O. 7902 Spto. B 30-Mayo-2018
XIII. De Igualdad de Género; y
XIV. Aquéllas que de manera permanente o temporal determine el Ayuntamiento de acuerdo con las necesidades del Municipio.

Artículo 78. Las comisiones edilicias tendrán genéricamente las facultades y obligaciones siguientes:

V. Rendir por conducto de su presidente, un Informe trimestral por escrito, de sus actividades al cabildo.

Se le hace del conocimiento al particular, que de las documentales interés del particular, una parte de ellas quedan a su disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por ser el medio que para tales efectos eligió el interesado al momento de formular su solicitud de información y la totalidad queda a su disposición en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, así como en los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y estrados electrónicos del Ayuntamiento de Centro, en virtud de que el archivo que contiene la información interés del particular, rebasa el límite permitido para su envío en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex que es del (7MB).....

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000.
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx
4/6

Cabe resaltar lo señalado en el artículo 6 penúltimo y último párrafo, de la Ley de la materia, fundamento legal que citado a la letra dice: **"Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud," y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública."**

Sirve de apoyo el siguiente criterio:

Criterio 03/17. Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
Resp. Exp. 0133	637,744	601,220	Carpeta de archivos	18/02/2020 01:...	
acuerdo0220-20-21-R.pdf			Documento Adob...	18/02/2020 01:...	0127BC41

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000.
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

Consulta en la página de transparencia del sujeto obligado

Link a la página de transparencia del sujeto obligado:

1.- <https://transparencia.villahermosa.gob.mx/> , Seleccionar solicitudes concluidas



2.- <https://transparencia.villahermosa.gob.mx/?id=4>

A) Seleccionar la pestaña 2020



Solicitud Concluida



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

- B) Buscar el folio de su solicitud y dar click en: Información disponible en medio magnético, que está de color azul para ver o descargar la información de su interés.

transparencia.villahermosa.gob.mx/?id=4

Google YouTube INFOMEX PNT-Tab... https://transparenci... https://transparenci... H. Ayuntamiento d... H. Ayuntamiento d...

Fecha de la Solicitud: 29 de enero del 2020

Fecha de contestación: 10 de febrero de 2020

Información disponible en medio magnético

Solicitud Concluida

Folio: F00146020

Fecha de la Solicitud: 29 de enero del 2020

Fecha de contestación: 17 de febrero de 2020

Información disponible en medio magnético



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

C) Información disponible, solo descomprima y consulte el acuerdo y el anexo

Expediente: COTAIP/0133/2020
Folio PNT: 00146020

Acuerdo COTAIP/0220-00146020

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinte, se recibió solicitud de información con número de folio **00146020**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO; EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda:-----

PRIMERO. Vía electrónica se tuvo por recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **00146020**, la solicitud de información bajo los siguientes términos:

“informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de CENTRO Tabasco Trienio 2018-2021 del CUARTO TRIMESTRE DE 2019, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic)

SEGUNDO. El artículo 6° apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijan las leyes; artículo 4° bis de la

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
Resp. Exp. 0133			Carpeta de archivos	18/02/2020 01:...	
acuerdo0220-20-21-R.pdf	637,744	601,220	Documento Adobe...	18/02/2020 01:...	01278C41

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000.
C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Impartir Vista

Este equipo > Descargas > acuerdo0220-20-21-R (1) > Resp. Exp. 0133

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
INFORME COMISION DE PROGRAMACI...	28/01/2020 04:53 p. m.	Documento Adob...	203 KB
INFORME COMISION ASUNTOS INDIGE...	29/01/2020 03:52 p. m.	Documento Adob...	1,013 KB
INFORME COMISION ADMINISTRACION	28/01/2020 05:29 p. m.	Documento Adob...	1,641 KB
INFORME COMISION AGUA, DRENAJE...	29/01/2020 03:29 p. m.	Documento Adob...	2,989 KB
INFORME COMISION AMBIENTE Y PROT...	28/01/2020 05:17 p. m.	Documento Adob...	1,517 KB
INFORME COMISION ATENCION DE GRU...	29/01/2020 03:08 p. m.	Documento Adob...	1,526 KB
INFORME COMISION DE OBRAS	19/02/2020 12:25 p. m.	Documento Adob...	527 KB
INFORME COMISION DE SALUD	29/01/2020 04:03 p. m.	Documento Adob...	296 KB
INFORME COMISION DE SERVICIOS MU...	29/01/2020 04:45 p. m.	Documento Adob...	306 KB
INFORME COMISION DESARROLLO	29/01/2020 02:30 p. m.	Documento Adob...	1,556 KB
INFORME COMISION EDUCACION, CULT...	12/02/2020 17:54 p. m.	Documento Adob...	3,940 KB
INFORME COMISION EQUIDAD Y GENERO	28/01/2020 05:49 p. m.	Documento Adob...	1,933 KB
INFORME COMISION FOMENTO ECONO...	05/02/2020 02:06 p. m.	Documento Adob...	3,879 KB
INFORME COMISION GOBERNACION, SE...	28/01/2020 04:05 p. m.	Documento Adob...	4,199 KB
INFORME COMISION HACIENDA	28/01/2020 04:37 p. m.	Documento Adob...	404 KB
INFORME COMISION PARTICIPACION SQ...	29/01/2020 04:38 p. m.	Documento Adob...	2,613 KB

INFORME COMISION DESARROLLO.pdf Adobe Acrobat Pro

Crear Editar Ver Verificar Ayuda

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

COMISION EDILICIA DE DESARROLLO
2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria
Villahermosa, Tabasco, a 17 de enero de 2020
No. de Oficio: **CD/004/2020**
Asunto: El que se indica.

LIC. MADIAN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

Por medio del presente y con fundamento al artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 78 fracciones V y VII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, me permito enviarte el Informe Trimestral de la Comisión Edilicia de Desarrollo correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2019, por lo cual solicito a usted, dé cuenta de lo anterior en la próxima sesión ordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento, para que proceda lo conducente al respecto. Se anexa al presente, original del Informe Trimestral.

Sin más por el momento me despidió de usted, con un cordial y afectuoso saludo.

ING. CIRILO CRUZ DIONISIO
SEPTIMO REGIDOR

COMISION EDILICIA DE DESARROLLO

C.C.P. Lic. Ezequiel Hernández Cruz - Presidente Municipal de Centro. Para su superior conocimiento.
C.C.P. integrantes de la Comisión de Desarrollo. Para su conocimiento.
C.C.P. Archivo.

Paseo Tabasco No. 1401, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035 Villahermosa, Centro, Tabasco, México.
Tel. (993) 316 63 24 Fax 1010 www.villahermosa.gob.mx

CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO DE LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2019

01/2020 - 19/10/2020

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000.
C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Consulta de Estrado

- A) Seleccionar Estrados electrónicos y dar click en la pestaña 2020
<https://transparencia.villahermosa.gob.mx/?id=2>



- B) Buscar el folio de su solicitud y dar click en: Información disponible en medio magnético, que está de color azul para ver o descargar la información de su interés.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

C) Información disponible, solo descomprima y consulte el acuerdo y el anexo

F00146020-CN20-21-R.pdf - Adobe Acrobat Pro

Crear | Herramientas | Comentario | Compartir

7 / 15 | 109% | F00146020-CN20-21-R.pdf

**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria»

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Nombre: Solicitante
Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.-----

En el expediente número **COTAIP/0133/2020**, folio PTN: **00146020**, respecto de la solicitud de información presentada por el interesado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte, se dictó **Acuerdo COTAIP/0220-00146020**, que a la letra dice:-----

**"Expediente: COTAIP/0133/2020
Folio PNT: 00146020**

Acuerdo COTAIP/0220-00146020

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinte, se recibió solicitud de información con número de folio **00146020**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO; EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.---

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica se tuvo por recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **00146020**, la solicitud de información bajo los siguientes términos:

"Informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de CENTRO Tabasco Trienio 2018-2021 del CUARTO TRIMESTRE DE 2019, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan

F00146020-CN20-21-R.zip (copia de evaluación)

Archivo | Órdenes | Herramientas | Favoritos | Opciones | Ayuda

Añadir | Extraer en | Comprobar | Ver | Eliminar | Buscar | Asistente | Información | Buscar virus | Comentario | auto extraíble

↑ F00146020-CN20-21-R.zip - archivo ZIP, tamaño descomprimido 29,251,593 bytes

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
Resp. Exp. 0133			Carpeta de archivos	18/02/2020 01:...	
F00146020-CN20-21-R.pdf	1,035,955	1,023,919	Documento Adob...	18/02/2020 01:...	F5FF95E

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000.
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

te equipo > Descargas > F00146020-CN20-21-R > Resp. Exp. 0133

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
INFORME COMISION DE PROGRAMACI...	28/01/2020 04:53 p. m.	Documento Adob...	582 KB
INFORME COMISION ASUNTOS INDIGE...	29/01/2020 03:52 p. m.	Documento Adob...	1,013 KB
INFORME COMISION ADMINISTRACION	28/01/2020 09:29 p. m.	Documento Adob...	1,641 KB
INFORME COMISION AGUA, DRENAJE, ...	29/01/2020 03:28 p. m.	Documento Adob...	2,999 KB
INFORME COMISION AMBIENTE Y PROT...	29/01/2020 05:17 p. m.	Documento Adob...	1,517 KB
INFORME COMISION ATENCION DE GRU...	29/01/2020 09:08 p. m.	Documento Adob...	1,526 KB
INFORME COMISION DE OBRAS	13/02/2020 12:25 p. m.	Documento Adob...	527 KB
INFORME COMISION DE SALUD	29/01/2020 04:03 p. m.	Documento Adob...	256 KB
INFORME COMISION DE SERVICIOS MU...	29/01/2020 04:43 p. m.	Documento Adob...	306 KB
INFORME COMISION DESARROLLO	29/01/2020 02:33 p. m.	Documento Adob...	1,556 KB
INFORME COMISION EDUCACION, CULT...	12/02/2020 12:54 p. m.	Documento Adob...	3,040 KB
INFORME COMISION EQUIDAD Y GENERO	28/01/2020 05:48 p. m.	Documento Adob...	1,033 KB
INFORME COMISION FOMENTO ECONO...	05/02/2020 02:36 p. m.	Documento Adob...	3,879 KB
INFORME COMISION GOBERNACION, SE...	28/01/2020 04:03 p. m.	Documento Adob...	4,109 KB
INFORME COMISION HACIENDA	28/01/2020 04:27 p. m.	Documento Adob...	404 KB
INFORME COMISION PARTICIPACION SO...	29/01/2020 04:33 p. m.	Documento Adob...	2,613 KB

Manifestado lo anterior, se le expresa al recurrente, que el presente Acuerdo Complementario y los documentos que se adjuntan al mismo, quedan a su disposición

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000.
C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

mediante del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, específicamente en Solicitudes de Información Concluidas; así como a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no da acceso a subir otro acuerdo del ya publicado y con ello se atiende una vez mas el requerimiento hecho por el solicitante, hoy recurrente.--

CUARTO. Hágasele saber al interesado, que en caso de persistir alguna duda respecto a lo expresado en el cuerpo del presente y si requiere ser atendido para cualquier aclaración o mayor información de la misma, o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, y en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX, no da acceso a subir otro acuerdo del publicado, se le notifique al solicitante, vía electrónica por medio del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, específicamente en Solicitudes de Información Concluidas, así como a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Homero Aparicio Brown, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Benjamín Canúl Salvador, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte. -----Cumplase.

Expediente: COTAIP/0133/2020 Folio PNT: 00146020
Acuerdo Complementario COTAIP/0670-00146020
al Acuerdo COTAIP/0220-00146020



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Villahermosa, Tab., a 14 de octubre de 2020
Oficio número: COTAIP/1853/2020
Expediente número: COTAIP/0133/2019
Folio PNT: 00146020
Folio Rec. Rev.: RR00019220
Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/383/2020-PIII
Asunto: Requerimiento de Informe

LIC. MADIAN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.

Con relación a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con folio PNT: **00146020**, expediente **COTAIP/0133/2020**, consistente en **“informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de CENTRO Tabasco Trienio 2018-2021 del CUARTO TRIMESTRE DE 2019, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.”**

Hago de su conocimiento que el día 14 de octubre de 2020, fuimos notificados del acuerdo de admisión de fecha 09 de octubre de 2020, dictado en autos del recurso de revisión número **RR/DAI/383/2020-PIII**, en el que el recurrente señala como hechos en los que funda su impugnación: **“La entrega de Información Incompleta” ... (Sic).....**

Con el propósito de rendir el informe correspondiente, dentro del término que para tales efectos nos señala el Órgano Garante, le solicito de la manera más atenta, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que a más tardar a las **12:00 horas del día 16 de octubre de 2020**, nos haga llegar su respuesta para realizar la justificación respecto a la inconformidad del recurrente.

Para mayor abundamiento, anexo a la presente fotocopia simple del Acuerdo de Admisión del Recurso de Revisión con número de expediente **RR/DAI/383/2020-PIII**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HOMERO APARICIO BROWN
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CENTRO

C.c.p. C. Evaristo Hernández Cruz - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para superior conocimiento.
C.c.p. Archivo y Minutario. L'HAB/L*BCS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

15:00 Cel

15 OCT. 2020

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO; A 15 DE OCTUBRE DE 2020.
OFICIO NÚMERO: SA/UAJ/1602/2020.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

LIC. HOMERO APARICIO BROWN
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE:

En atención a su oficio número COTAIP/1853/2020, de fecha 14 de octubre de 2020, mediante el cual remite el Recurso de Revisión registrado bajo el Folio Rec. Rev.: RR00019220, del expediente RR/DAI/383/2020-PII, con relación a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio PNT: 00146020, en el que requirió lo siguiente:

"informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de CENTRO Tabasco Trienio 2018-2021 del CUARTO TRIMESTRE DE 2019, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual (Sic)"

Hechos en los que el recurrente funda la impugnación del recurso:

"La entrega de la Información Incompleta" (SIC).

Al respecto hago de su conocimiento que atendiendo la literalidad de la solicitud de acceso a la información, planteada por el solicitante, ahora recurrente, y en cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, es de señalarle que la información enviada mediante oficio número SA/0244/2020, de fecha 31 de enero del año 2020, se encuentra ajustada a derecho, por lo que se ratifica en todas y cada una de sus partes.

Lo anterior es así, pues la información proporcionada cumple con lo dispuesto en la fracción VI del artículo 35 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es decir, el informe trimestral que se remite por escrito al H. Cabildo, consiste en todas las actividades que realizan los regidores como parte integrante de las respectivas Comisiones Edilicias, mismas que por conducto de sus Presidentes remiten a la Secretaría del Ayuntamiento, para que ésta como órgano auxiliar del Cabildo, la incluyan en el orden del día de la sesión respectiva.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

Derivado de lo anterior, la información enviada al solicitante no transgrede de ninguna manera su derecho a estar informado, así como tampoco que la información proporcionada resulte incompleta, pues como se mencionó anteriormente la información generada consistente en el informe trimestral correspondiente al cuarto trimestre de 2019; es generada y remitida por cada Presidente de las Comisiones Edilicias, por lo que la información proporcionada y entregada al solicitante ahora recurrente, se encuentra debidamente fundada y motivada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2019-2021
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

C.C.P. Archivo/Minutario.
L*MSCH/L*FOS./L*AICC